



Bloque: Complementarias
Tipo: Obligatoria
Área: Planificación y Gestión de Obras Civiles
Responsables: Dra. Ana María Spagnolo

Nivel: 5to
Cursado: 1er Semestre
Carga Horaria Total: 85.5
Carga Horaria Semanal: 2.25

Descripción de la Asignatura

Objetivos

- Adquirir conocimientos sobre los derechos y obligaciones de las distintas personas que actúan en el ámbito constitucional.
- Interpretar leyes, decretos y disposiciones que rigen la actividad del ingeniero como profesional liberal.
- Comprender lo relativo a las relaciones contractuales y sus elementos reglamentarios.
- Adquirir habilidad para el diseño básico de sistemas de seguridad para obras civiles, su control y evaluación.

Contenidos de la Asignatura

Unidad I:

El derecho: Normas Jurídicas. Derecho Positivo. Derecho Público y Privado. Estructura legal Argentina. La Constitución Nacional y sus reformas. La Ley. El Decreto. La Ordenanza. Forma y Poderes que los dictan. Organización Administrativa. La Nación. Las Provincias. Las Municipalidades.

Unidad II:

Contratos: concepto, elementos, prueba, efectos. Clasificación. Contratos Compraventa. Locación. Leasing. Fianza. Contrato de Servicios. Contrato de obra: Caracteres. Diferencias con otros contratos. Diversas clases. Objeto del contrato. Forma y prueba. Sistemas de contratación. Obligaciones y responsabilidades de las partes. Extinción. Recepción. Responsabilidad Civil: proyectista, director de obras, y constructores. Responsabilidad en el diseño, cálculo y ejecución de obras. Obra en ruina o impropia para su destino.

Sociedades.

Responsabilidad Civil, Administrativa y Penal.

Unidad III: El Derecho Administrativo. La Obra Pública. Régimen Nacional y Provincial. Licitación Pública. Excepciones. Sistemas de Contratación. Ejecución de Obra. Recepción. Rescisión. Contrato de Suministros. Régimen Nacional y Provincial.

Unidad IV: Derecho Procesal. Procedimiento Judicial. Actuación del Ingeniero como auxiliar de Justicia. Prueba Pericial. Función del perito. Regímenes legales. Designación. Recusación. Excusación. Aceptación. Renuncia. Examen Pericial. Puntos de pericia. Informe. Honorarios. Responsabilidades.

Unidad V: Derecho Laboral: Los Contratos de Trabajo: sus características. Convención Colectiva del Trabajo. Conflictos Laborales. Órganos Administrativos de aplicación: Ministerio de Trabajo de la Nación. Subsecretaría de Trabajo de Mendoza. Competencia. Atribuciones. Procedimientos para su tramitación y resolución. La jurisdicción Extrajudicial y Judicial.

Unidad VI: Ejercicio Profesional: Reglamentación del Ejercicio profesional. Leyes reglamentarias. Consejo Profesional. Régimen de honorarios. Régimen disciplinario. Ética profesional: Deberes. Responsabilidades.

Descripción de las Actividades Teóricas y Prácticas

Clases teóricas expositivas:

Las mismas se dictan con guías elaboradas por la cátedra y con material de libros que hacen a la comprensión de la materia referida, esto apoya la participación del alumno en la clase. La exposición del profesor procura la efectiva participación de los alumnos. Esto permite apreciar el grado de captación y comprensión de los estudiantes, y con ello la adecuación de la enseñanza teniendo al alumno como centro, y como objetivo su real aprendizaje, a esto está referido el concepto de la planificación flexible antes mencionada.



Bloque: Complementarias
Tipo: Obligatoria
Área: Planificación y Gestión de Obras Civiles
Responsables: Dra. Ana María Spagnolo

Nivel: 5to
Cursado: 1er Semestre
Carga Horaria Total: 85.5
Carga Horaria Semanal: 2.25

Actividades Prácticas

Como se expuso con anterioridad, el objetivo es que las clases prácticas se desarrollen acordes con el esquema teórico planteado.

Se engloban en este punto las clases prácticas con la cátedra, como así también las clases prácticas que se dictan a través del trabajo en áreas con materias afines. Por Ej.: Organización y Conducción de Obras. La organización de la enseñanza por áreas, es una metodología que permite un mayor acercamiento a la realidad del trabajo profesional. Permite el estudio de los problemas profesionales en todas sus variables, favoreciendo la interdisciplina. Y se agrupa el conocimiento en función de los problemas de la profesión. Ej. El Proceso Licitatorio // El régimen laboral // La Legislación Ambiental.

Clases Complementarias:

Las mismas consistirán en:

Prácticas simuladas de "Llamado a Licitación Pública" que se lleva a cabo con otras Cátedras y con criterio interdisciplinario (Organización y Conducción de Obras.)

Asistencia a Instituciones (organismos públicos y/o privados) cuya función esté vinculada al desempeño profesional y a los contenidos de la materia.

Asistencia a Cursos, Seminarios o Conferencias también vinculadas a la materia.

Esto permite un desarrollo integral del alumno en contacto con la realidad.

Bibliografía

Material para el estudio de la Asignatura:

Libro elaborado por la Profesora Titular de la Cátedra

Libros de Consulta:

Constitución de la Nación Argentina (Ref. 1994)

Manual de Derecho Civil - Parte General. Guillermo A Borda

Manual de Derecho Civil - Contratos. Guillermo A Borda

Ley General de Sociedades

Ley de Contrato de Trabajo

Derecho Procesal para Ingenieros. María Elena Sótano

Derecho Procesal Civil para Peritos. Graciela Medina – Mónica Gabriela Maiz

Licitación Pública – José Roberto Dromi.

Contratación y retribución de ingenieros - Responsabilidad profesional – Daniel Enrique Butlow.-

Códigos de Consulta:

Código Civil y Comercial de la Nación (contratos – responsabilidad)

Código Procesal Civil Comercial y Tributario de Mendoza (pericias)

Código Procesal Civil y Comercial de la Nación(pericias)

Metodología de Enseñanza

Metodología de Enseñanza y aprendizaje.

Teniendo en cuenta que los programas de estudio deben reconocer una adecuación a las incumbencias profesionales de cada carrera, en nuestro caso Ingeniería Civil.

Que la metodología a aplicar debe ser aquella que permita al alumno emplear los conocimientos teóricos que reciba a la solución de problemas concretos. Lo que se propone es la integración de la teoría y la práctica. La parte teórica en lo que hace al ejercicio profesional solo tiene importancia, si el estudiante, aprende a aplicarlos.



Bloque: Complementarias
Tipo: Obligatoria
Área: Planificación y Gestión de Obras Civiles
Responsables: Dra. Ana María Spagnolo

Nivel: 5to
Cursado: 1er Semestre
Carga Horaria Total: 85.5
Carga Horaria Semanal: 2.25

Planificación:

La planificación se realiza de manera de demostrar al estudiante de ingeniería la necesidad que tiene de aprender esta asignatura. Ello, mediante el planteo de problemas reales, de donde surgen las limitaciones que tiene en su saber hacer las cosas tecnológicas. Y la consecuente necesidad de abordar ciertos temas para superar aquellas limitaciones.

En los planes de estudio para la formación profesional existen dos aspectos fundamentales: uno es temático: "Qué conocimientos son los que hacen a esa formación, y debe manejar por lo tanto el futuro profesional". El otro es el metodológico: "Cómo debe formarse a través de qué acciones, para llegar a desarrollar qué capacidades, procesos y actitudes".-

Se centra la formación en problemas reales, porque la comprensión global del fenómeno estudiado y de las necesidades a resolver será el elemento que jerarquizará los aspectos particulares. Esto marca la necesidad del aprendizaje a través del estudio de problemas reales como elemento integrador.

Teniendo en cuenta estos conceptos la planificación que se propone es la siguiente:

El dictado de la materia bajo el régimen cuatrimestral, lo que implica un dictado intensivo de la misma, un trato más frecuente con la cátedra, facilitando la comunicación en el proceso enseñanza – aprendizaje, y mayor comprensión de los temas debido a la mayor concentración de las clases.

El dictado de clases será distribuido de la siguiente manera:

El 50% en clases teóricas –expositivas

El 40% en clases prácticas.-

El 10% en clases complementarias: Asistencia a Instituciones, organismos públicos y/o privados. Cursos, Seminarios o Conferencias.

Es esencial insistir en que la planificación que se propone, es una planificación flexible, que conjuntamente con la evaluación continua pueden llevar a modificar el plan de actuación diseñado por la cátedra, según se desarrolla el proceso de enseñanza- aprendizaje.

Recursos didácticos a utilizar como apoyo a la enseñanza.

Proyector para PC, computadoras, Internet, biblioteca áulica, pizarrón, correo electrónico para comunicación y para transferencia de documentos.

Software de aplicación: Procesadores de texto, planillas de cálculo.

Material para el estudio de la Asignatura: Libro elaborado por la Profesora Titular de la Cátedra

Formas de Evaluación

Metodología de Evaluación:

RÉGIMEN DE APROBACIÓN DE CURSADO Y DE APROBACIÓN DIRECTA según Ordenanza N° 1549 – 2017:

Se propone una evaluación continua del aprendizaje individual, con un Régimen de Aprobación Directa optativo

APROBACIÓN DEL CURSADO (condiciones mínimas para obtener la regularidad y rinde examen final):

- Asistencia mínima del 75% de las clases teórico-prácticas y demás actividades curriculares establecidas por la cátedra.

- Aprobar las dos evaluaciones de carácter parcial o sus recuperatorios con nota mínima de calificación de 6 (seis).

En caso de no cumplir estas condiciones mínimas, se debe recurrir a la materia.

APROBACIÓN DIRECTA (promocionalidad) :

1) Asistencia mínima del 75% de las clases teórico-prácticas y demás actividades curriculares establecidas por la cátedra.

2) Aprobar las dos evaluaciones de carácter parcial o sus recuperatorios con nota mínima de calificación de 7 (siete).

3) Aprobación de la totalidad de los trabajos prácticos, lo que requiere además del contenido, de la presentación en el plazo fijado y en la forma establecida (en tiempo y forma).

4) Aprobación del Trabajo Final de Licitación Pública, lo que requiere además del contenido, de la presentación en el plazo fijado y en la forma establecida (en tiempo y forma).



Bloque: Complementarias
Tipo: Obligatoria
Área: Planificación y Gestión de Obras Civiles
Responsables: Dra. Ana María Spagnolo

Nivel: 5to
Cursado: 1er Semestre
Carga Horaria Total: 85.5
Carga Horaria Semanal: 2.25

APROBACIÓN POR EXAMEN FINAL:

- 1) Se requiere cumplir previamente con las condiciones básicas de aprobación del cursado (regularidad).
- 2) Aprobar la evaluación de carácter final con calificación mínima de 6 (seis).
- 3) Se rinde con Programa completo.

Calificación: 1 a 5 Insuficiente; 6 Aprobado; 7 Bueno; 8 Muy Bueno; 9 Distinguido; 10 Sobresaliente.-

Integración vertical y horizontal de los contenidos

La asignatura se articula horizontal y verticalmente con otras asignaturas tales como:

Ingeniería y Sociedad, Economía, Organización y Conducción de Obras, Proyecto Final.

Como así también con Ingeniería Civil I e Ingeniería Civil II, ambas correspondientes al tronco integrador de la carrera, encontrando luego aplicación directa durante el ejercicio profesional.